

BECAS CURSOS INTENSIVOS EN LENGUAS EXTRANJERAS DESTINADAS A JÓVENES MODALIDADES C Y D - CONVOCATORIA 2016		D.E.C.A.	
Código Operación: 05/8.2.2.8/2016/00031		EXPT.CONTRATACIÓN:1802TO16ER00033	
8.2.2.8 Programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales		Nº REGISTRO BDNS: <b>308960</b>	
COFINANCIACIÓN	<p><b>Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE para el periodo 2014-2020.</b> (Cofinanciación de un máximo del <b>91,89%</b>)</p> <p><b>Eje Prioritario 5</b> Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil IEJ/FSE</p> <p><b>Objetivo Temático 8.</b> Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p> <p><b>Prioridad de Inversión 8.2.</b> La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación, así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de la Garantía Juvenil</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Educación, Cultura y Deportes - DG Universidades, Investigación e Innovación		
NORMATIVA REGULADORA	<p><b>Resolución de 16/09/2016</b>, de la Secretaría General, por la que se hace pública la <b>formalización del contrato</b> de cursos de idiomas en el extranjero para fomentar la movilidad internacional de jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil empadronados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2016/10075]</p> <p><b>Resolución de 02/06/2016</b>, de la Secretaría General, por la que se <b>anuncia la licitación por procedimiento abierto</b> para los cursos de inglés y francés previstos en la resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para realizar actividades de formación en Reino Unido/Irlanda/Francia, dirigidas a mejorar la competencia lingüística de los alumnos de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachillerato de centros docentes sostenidos con fondos públicos en 2016. [2016/7149]</p> <p><b>Resolución de 10/06/2016</b>, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan becas en el ejercicio 2016, para cursos en inglés y francés en Reino Unido/Irlanda/Francia destinadas a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil empadronados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha incluidos en las <b>modalidades C y D</b> de la Orden de 04/05/2016 por la que se aprueban las bases para la concesión de dichas ayudas. Extracto BDNS (Identif.): 308960. [2016/6544]</p> <p><b>Orden de 04/05/2016</b>, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las <b>bases reguladoras</b> para la concesión de ayudas en especie consistentes en becas para cursos en lenguas extranjeras destinadas a jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil empadronados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2016/5039]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Becas para la estancia y participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en lengua Inglesa, Alemana y Francesa, en régimen de traslado, alojamiento y pensión completa.		
PÁGINA WEB	<a href="http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/cursos-idiomas">http://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/idiomas-programas-europeos/cursos-idiomas</a>		
COSTE DE LA OPERACIÓN	332.820,00 €	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	17 personas inactivas no integradas en los sistemas de educación o formación (7 hombres y 10 mujeres)
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Contrato		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	No procede		

<b>BECAS CURSOS INTENSIVOS EN LENGUAS EXTRANJERAS DESTINADAS A JÓVENES MODALIDADES C Y D - CONVOCATORIA 2016</b>		<b>D.E.C.A.</b>
<b>Código Operación: 05/8.2.2.8/2016/00031</b>		<b>Nº REGISTRO BDNS:</b>
<b>EXPT.CONTRATACIÓN:1802TO16ER00033</b>		<b>308960</b>
<b>8.2.2.8 Programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales</b>		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, que resulten adjudicatarias del procedimiento de contratación convocado al efecto, conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas.	
PERSONAS DESTINATARIAS	De conformidad con las bases segunda y tercera de la Orden de 04/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, las personas beneficiarias de estas ayudas podrán ser los jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, <b>titulados en Formación Profesional de Grado Medio y en Bachillerato (Modalidad C)</b> y aquellos que <b>no estén incluidos en las modalidades A y B</b> de la base tercera de la citada orden ( <b>Modalidad D</b> ), empadronados en Castilla-La Mancha que consten inscritos e incluidos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	
FORMA DE PAGO	El pago de las becas se abonará directamente a las empresas que resulten adjudicatarias del procedimiento contractual convocado al efecto.	
IMPORTE DE LAS AYUDAS	La cuantía máxima por beca será de 2.500 €.	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p>El plazo es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha</p> <p>Las solicitudes se presentarán únicamente por vía electrónica, a través del formulario de inscripción que estará accesible a través de sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="https://www.jccm.es/">https://www.jccm.es/</a>). Los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto con la solicitud como archivos anexos a la misma.</p> <p>Con el fin de garantizar la posibilidad de la presentación telemática de las solicitudes de participación en el proceso, las Direcciones Provinciales de la Consejería con competencias en educación pondrán a disposición de aquellos ciudadanos que lo soliciten, los medios tecnológicos y personales precisos para la cumplimentación de dicha solicitud telemática.</p>	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<p><b>Desde el 4 de septiembre de 2016 hasta el 26 de noviembre de 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Cursos de inglés:</b> el programa podrá desarrollarse entre el 4 de septiembre y el 1 de octubre de 2016 (1er turno); entre el 2 de octubre y el 29 de octubre de 2016 (2º turno) y entre el 30 de octubre y el 26 de noviembre de 2016 (3º turno).</li> <li>- <b>Cursos de francés:</b> el programa podrá desarrollarse en un único turno entre el 4 de septiembre y el 1 de octubre de 2016.</li> </ul>	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de becas para cursos en lenguas extranjeras (Anexo I)</li> <li>- Certificado resumen de la declaración anual del IRPF o certificado de imputaciones de los miembros computables de su familia expedido por la Agencia Tributaria, correspondiente al año 2014. No obstante no será obligatoria la aportación de dicho certificado resumen, cuando conste en la solicitud la autorización al órgano gestor para su comprobación y verificación.</li> </ul>	